

Revisión de la Constitución

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Debate de El Escorial

La crisis del régimen constitucional es una evidencia que sólo puede ser negada por los portadores de intereses dependientes de la prolongación de esta situación catastrófica para España. El tema ha sido debatido en los cursos de verano de la Complutense por periodistas, magistrados, fiscales, catedráticos, profesores, ensayistas y pensadores, junto a figuras eminentes de la cultura y la política italianas. Los asistentes y diplomados elevaron el nivel del debate y crearon un clima de emoción y de honestidad intelectual como no se conocía desde tiempos inmemoriales. Lo afirmado y demostrado en ese cursillo intensivo no es asimilable por este Régimen. Ningún medio de comunicación podría relatar lo allí revelado y analizado, sin producir un gran sobresalto de la opinión y unos efectos políticos inmediatos. La libertad no tuvo más límites que los del recinto universitario donde se albergó. Apenas un centenar de personas, entre las que destacaron unos profesores de arquitectura y de enseñanza media, vivieron unas jornadas de verdadera renovación del pensamiento político y de su expresión conceptual.

Las intervenciones descriptivas de la situación en los medios de comunicación, en la justicia y en la Universidad conmocionaron a un auditorio que se creía ya de por sí informado. Pero lo que dio un giro revolucionario al debate fue la aportación conceptual de **Dalmacio Negro** y el informe del profesor **Francesco Gentile**, miembro del Comité para la reforma institucional, electoral y constitucional de Italia. El catedrático y académico español introdujo una nueva categoría en la distinción tripartita Estado Régimen Gobierno: la situación política. A la que definió como un estado de lucha por el poder sin sujeción a las reglas formales del Régimen (GAL, Fiesla, CESID, Fondos Reservados etc.) La situación política tiene que desembocar en una situación jurídica mediante el cambio de la forma de gobierno (crisis de Régimen) o de la forma de Estado (crisis de Estado). Todos utilizamos la noción de situación política, pero nadie le da mayor trascendencia que la de una categoría intelectual para ponderar el estado de la lucha de clases o de la relación de fuerzas políticas, como hizo por ejemplo **Gramsci** para identificar el bonapartismo con una situación catastrófica de empujamiento en la lucha de clases por miedo a la propia destrucción. Pero el profesor Negro la convierte en una forma política que define el momento deslegitimador de la legalidad de un poder aniquilador de su propio Régimen.

El Decano de la Facultad de Derecho de Padua dejó patente dos cosas de gran interés para nosotros. Una, la sociedad italiana tiene más clara conciencia que la española de que la crisis del régimen de partidos y de las autonomías es una crisis de la forma de Estado. Otra, la teoría democrática de la separación de poderes, que inspira los dos proyectos de sustitución del sistema parlamentario por el presidencialista, propuestos por el Comité creado por Decreto de 14 de julio de 1994, está más atrasada y es menos coherente que la producida por el pensamiento español desde hace más de veinte años. Uno de los dos proyectos, el de elección parlamentaria del Presidente de la República y elección directa del Presidente del Gobierno, guarda una gran similitud con el proyecto de constitución que elaboré en enero de 1974, a petición de don **Juan de Borbón**, con jefatura monárquica del Estado y jefatura democrática del Gobierno por elección directa de su presidente. Pero el proyecto italiano no asegura el equilibrio entre los dos poderes, ejecutivo y legislativo, al no ser recíprocas las facultades de disolución anticipada de las Cámaras y cesación anticipada del Ejecutivo, concedidas a cada uno de los dos poderes. Invito a los profesores Negro y Gentile a continuar debatiendo en la prensa los temas iniciados con tan buenos auspicios en El Escorial.

TRIBUNA LIBRE

El Reino de España, ¿nación o región?

[TRISTAN GAREL-JONES]

HARTO conocida es la cita de Ortega: «España es el problema; Europa la solución». ¿Se puede repetir aquella afirmación hoy con la misma convicción? Pues sí, y no. En el umbral de la segunda presidencia española de la Unión Europea conviene matizarla un poco.

Europa sigue siendo la solución para España y, en cierto sentido, para todos. Para quienes participamos en las dos grandes guerras de este siglo la construcción europea ofrece un cobijo de paz. Y, aunque España no haya participado en ninguna contienda europea desde 1815, si se puede decir que mientras tanto hizo su propia guerra y que necesita cobijarse como todos.

Pero, me temo que, los problemas de España tendrán que ser resueltos por los españoles y por nadie más. Lo mismo nos ocurre a todos. La Unión Europea puede, debe, crear un clima favorable, un campo de juego adecuado. Pero, no nos engañemos: los problemas de España son de los españoles.

Dicho esto, no creo que ningún miembro de la Unión tenga duda alguna sobre la profesionalidad con la que España llevará su presidencia. A mí me tocaron como homólogos el actual ministro de Hacienda, Pedro Solbes, y Carlos Westendorp, quien sigue al pie del cañón. Me parecería una condescendencia impertinente extenderme sobre sus cualidades; basta con decir que ni el Reino Unido

ni ningún gobierno europeo puede dudar de la competencia del equipo español a nivel administrativo y diplomático. Y conviene decirlo. Así como de mi propio país, lo que más me asombra es la enorme confianza que tiene en sí mismo, de España siempre me sorprende su escasa autoestima. ¿Qué dirán de nosotros?

Me sorprende la escasa autoestima de España y me asombra la confianza británica

¿Haremos el ridículo? Mi contestación a eso es: «Que digan lo que quieran». España lo hará bien.

Parece ser que hay unos quince informes sobre la mesa. Además, la Conferencia sobre el Mediterráneo puede y debe consistir en algo más que palabras. Las relaciones de la UE con América Latina habría que profundizarlas. Nadie mejor que España puede dirigir este proceso. Y, finalmente, la Unión Europea tiene que buscar urgentemente una redefinición positiva de nuestras relaciones con los Esta-

dos Unidos. Estos son los *dosiers* y sobran manos expertas para sacarlos adelante.

Pero, de política ¿qué? Una cosa es la profesionalidad diplomática y otra la política. En la Unión Europea actual existe un debate de fondo y yo, por lo menos, no estoy seguro en dónde se sitúa España. La pregunta hay que plantearla con crudeza. ¿Queremos que la UE sea una especie de Bélgica a lo grande? ¿Vamos hacia una construcción única donde la Comisión es el brazo ejecutivo y el Parlamento Europeo el legislativo?

En definitiva: ¿quiere España ser nación o mera provincia de Bruselas?

La respuesta está en la balanza. Alemania, por razones que bien podrían ser tema de otro artículo, es objetora de conciencia en esta guerra. España, de momento, yo diría que se mantiene en la neutralidad. No por cobardía sino más bien porque una postura patriótica podría ser acusada de patriotismo y porque la bandera nacional, en un pasado muy reciente, estuvo en manos poco dignas.

Para quienes optamos por una Europa de Naciones, el programa a seguir está muy claro. En primer lugar, declarar nuestra fe inquebrantable en el proyecto europeo, en la fuerza que da la diversidad de nuestras culturas y en la necesidad de buscar los mecanismos diplomáticos para resolver nuestras diferencias y encontrar posiciones comunes. ¡Nada más escribir esta frase me doy cuenta de que suena a un comunicado diplomático!

¿Qué quiere decir en realidad?

CARTAS

Las cartas enviadas no excederán de veinte líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. EL MUNDO podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección.

Todos tienen derecho a la vida

Sr. Director:

La introducción de un cuarto supuesto para la interrupción voluntaria del embarazo vulnera una vez más el artículo 15 de la Carta Magna y la Resolución 4.766 del Consejo de Europa, que insta a los gobiernos para que defiendan la vida con todas las consecuencias.

El criterio de oposición a cualquier medida abortiva es unánime, tanto de las corporaciones médicas nacionales como internacionales (Declaración de

Ginebra, 1948), (Código de Londres, 1949), (Declaración de Oslo, 1970), (Declaración de Tokio), etc.,

Los que amparan las leyes arbitrarias para justificar la razón de la sinrazón, dicen que no está suficientemente protegido el derecho a la libertad de las mujeres, fácil manera de encubrir situaciones no resueltas: vivienda, pobreza, paro, desigualdades, privilegios para unos y discriminadas para otros. Póngase el remedio (o al menos los medios) a todo eso, pero no se opte por una solución que no es tal; apueste por el subsidio por nacimiento, imitemos a otras naciones y no demos limosnas.

Nadie está diciendo que no se vaya a la raíz

del problema. Nadie dice que no se deba asistir a esas futuras madres en todos los sentidos, con un mayor humanismo social del que carece la sociedad actual. Lo que se dice es que no se puede legitimar la muerte de inocentes. —Benito de Zubalá Bilbao.

El País Vasco que yo amé

Sr. Director:

Recuerdo la primera vez que llegué al País Vasco. Recuerdo que llegaba a mares, que el coche apenas podía adivinar la carretera y que mi corazón de niña se encogió. Y yo no venía del paraíso, precisamente, ni era Jauja el país que, apenas hacía una semana, acababa de

dejar. Venía, lo recuerdo bien, de Madrid, mi lugar de nacimiento y donde, los primeros años de mi infancia, había sido tan feliz.

Al despertar al día siguiente en mi cuarto de niña, mis ojos fueron hacia la ancha ventana asomada al jardín. Desde la cama divisé el horizonte, la verdísima allombra que abarcaba mi vista, los manzanos, las gallinas, la quietud inmensa de su derredor. No se oía nada; la lluvia había dado paso al sol; los nubarrones negros de la víspera, eran hoy ciclo transparente y azul. Y sentí como un ensanchamiento de mi alma, como si el corazón aprisionado cediera haciendo un *lelele*, y salté volando de la cama y recuperé, desde aquel día,